

**el MIAMI Herald**

MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1984

**Cuba dice no tiene aviones destinados a Nicaragua** Pág. 3

**En 'Entreactos': Los artistas en el concurso** Pág. 8

**Carro de Miami en carrera argentina** Pág. 10

---

## Cuba: No hay represión contra los homosexuales

LA HABANA — (EFE) — En respuesta a las reacciones suscitadas por el filme *Conducta Impropia*, el Ministro de Cultura cubano, Armando Hart, aseguró el martes que "en Cuba no hay ningún tipo de represión oficial contra los homosexuales".

Hart admitió que puedan existir "prestiones sociales, como en otros muchos países" y calificó de "increíble" la acusación contra el gobierno cubano de ejercer represión contra los homosexuales.

La película, del hispanocubano Néstor Almendros y el cubano Orlando Jiménez Leal, es un documental que denuncia la persecución que sufrieron en Cuba los que practicaban una "conducta impropia".

Al respecto, Jiménez Leal expone: "Me parece que es muy significativo que se hayan atrevido a romper la conspiración de silencio que es la técnica que ellos normalmente utilizan cuando se les critica o señalan los errores."

"Esto quiere decir que las denuncias que plantea la película les duele, y todavía están vivas. Esto lo había pronosticado Jorge Semprún, guionista de *Z* y de *La Guerre est Fini*, que como ex comunista nos había dicho que ellos no iban a responder a la película, a no ser que la cinta les hiciera un efecto muy grande o que tocara o influenciara a ciertas capas de la sociedad que ellos han tenido bajo control. El hecho de que el ministro de Cultura de Cuba trate de denunciar la existencia de la película, lo único que demuestra es la validez de las acusaciones que la película formula".

"Hay que señalar que las leyes de 1972 todavía están vigentes. Eso no ha cambiado en lo absoluto. Basta con leer la Gaceta Oficial de Cuba para darse cuenta que las leyes opresivas aún están

no iban a responder a la película, a no ser que la cinta les hiciera un efecto muy grande o que tocara o influenciara a ciertas capas de la sociedad que ellos han tenido bajo control. El hecho de que el ministro de Cultura de Cuba trate de denunciar la existencia de la película, lo único que demuestra es la validez de las acusaciones que la película formula".

"Hay que señalar que las leyes de 1972 todavía están vigentes. Eso no ha cambiado en lo absoluto. Basta con leer la Gaceta Oficial de Cuba para darse cuenta que las leyes opresivas aún están



Continúa en la página 3

Almendros y Jiménez Leal, realizadores de 'Conducta Impropia'

## Reacciona Cuba contra película

VIENE DE LA PAGINA 1

en pie".

En una conferencia de prensa con periodistas extranjeros, Hart dijo estar convencido de que el clamor provocado por este filme "responde a los intereses de los enemigos de la revolución cubana, que organizan un gran alboroto para distraer la atención de los problemas específicos de la cultura".

"Estas imputaciones", dijo, "no pueden ser respondidas porque se trata de calumnias tan groseras que el decoro nos impide aceptar que se sometan a debate".

El ministro insistió en que Cuba nunca aceptará un debate cultural sobre esas bases, y habló sobre la celebración de la primera Bienal de Artes Plásticas de La Habana, la red de bibliotecas creadas por toda la isla, los millones de libros que se publican al año y el papel desempeñado por la Casa de las Américas.

El estreno y la publicidad que se ha dado a esta película se considera parte de una "campana anticubana" en Europa Occidental, y especialmente en Francia.

Entre 1965 y 1968, en Cuba funcionaron las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (conocida por sus siglas UMAP), para obligar a que trabajaran en el campo personas que de otra forma nunca habrían aceptado.

Según la versión cubana, no se trataba sólo de homosexuales, sino de marginados y de lo que en aquel momento se consideraba en la isla como "vagos".

No fue una reacción puritana de la revolución, sino una necesidad impuesta por imperativos de desarrollo agrícola, afirma la misma versión.

En suma, allí iban a parar desde Testigos de Jehová hasta personas que habían solicitado la salida del país, o jóvenes que no se sabía muy bien qué hacían, de los que "ni estudiaban ni trabajaban", entre otros.

Esta experiencia, de sombríos recuerdos para muchos cubanos, terminó a finales de la pasada década, antes de que la revolución iniciara una nueva etapa con la adopción de posiciones más "pragmáticas" para enderezar su economía.

Hoy, la única disposición legal que podría ser represiva para los homosexuales es un artículo del Código Penal, que prohíbe la ostentación y el escándalo públicos.